



ANÁLISIS SOBRE DENUNCIA, ULTRAactivIDAD Y ARBITRAJE OBLIGATORIO DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS PUBLICADOS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LABORAL DE 2012. Elaborado por la CCNCC. (Octubre de 2013)

1º.- El estudio se ha llevado a cabo sobre la base de **2.955 Convenios Colectivos publicados con posterioridad a la entrada en vigor de la Reforma Laboral (12 de febrero de 2012) hasta octubre de 2013** y de los que no consta denuncia en el REGCON. De los convenios analizados, **2.293 son de empresa** afectando a un total de 582.959 trabajadores, mientras que **el resto de convenios** de ámbito distinto al de empresa (662) comprendería a **8.215.800 trabajadores**.

2º.- En el análisis de los textos convencionales, se ha entendido que:

- Cuando se habla de un período de vigencia, sin mención específica a la denuncia, se ha considerado que NO hay cláusula de denuncia automática.
- Cuando el CC remite directamente a los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos (SERCLA, TLC, SIMA, etc) se ha entendido que el ARBITRAJE es VOLUNTARIO.
- Se considera que la ultraactividad es diferente de un año independientemente de que se mantenga tanto la vigencia de todas sus cláusulas (obligaciones y normativas) como exclusivamente de las normativas. Es decir, no se ha discriminado sobre los contenidos afectados por la ultraactividad, dada la casuística existente.

3º.- El 67,5% de los Convenios analizados (1.994) no utilizan la fórmula de denuncia automática y afectan a algo más de 7,3 millones de trabajadores. Los convenios que han optado por establecer la cláusula de denuncia automática (961) se aplicarían a cerca del millón y medio de trabajadores. Del total de convenios que no presentan denuncia automática, un 80,4% son convenios de empresa y afectan a cerca de 450.000 trabajadores. Por el contrario, los convenios de otro ámbito (19,6%) afectarían a más de 6,9 millones de trabajadores.

Por último, y respecto a las nuevas unidades de negociación, de los 451 convenios firmados, 315 no presentan denuncia automática, representando los convenios de empresa (300) el 95,2% de los mismos.

4º.- Un 57,8% de los Convenios analizados (1.712) han optado por prever una ultraactividad limitada, siendo afectados cerca de 5 millones de trabajadores (4.975.719). De ellos, un 47,3% ha elegido la vía del art. 86.3 del ET que establece la ultraactividad de UN año una vez haya sido denunciado el convenio, siendo afectados un total de 2,8 millones de trabajadores; y un 8,7% han optado por establecer otros períodos de ultraactividad que oscilan entre los 12 meses y los 36 meses. Por el contrario, un 42,1% de los Convenios (1.243) mantienen la vigencia de la norma convencional hasta la firma del nuevo convenio que la sustituya (un poco más de 3 millones ochocientos mil trabajadores afectados). Si nos atenemos a los datos recogidos sobre nuevas unidades de negociación, los convenios que mantendrían su vigencia hasta la redacción de un nuevo convenio que le sustituya se sitúan en los 200, mientras que 210 habrían recogido la vía del art. 86.3 del ET. Del total, un 95,6% son convenios de empresa.

5º.- Por último, se ha observado que un 91% de los convenios revisados (2.688) no hace uso de la fórmula del arbitraje obligatorio optando, sin embargo, por mecanismos de mediación, conciliación y, en su caso, arbitraje voluntario. Se ha podido detectar que un gran número de los arbitrajes obligatorios contabilizados se encuentran recogidos en convenios colectivos de la Comunidad Autónoma de Cataluña. En las nuevas



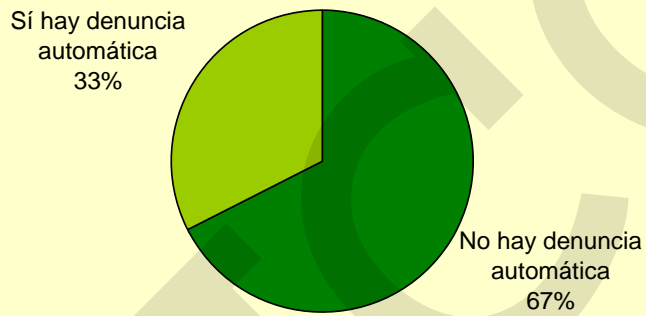
unidades de negociación se mantienen estos mismos porcentajes, siendo 410 los convenios que no han optado por el arbitraje obligatorio.

DENUNCIA AUTOMÁTICA SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL									
	Empresa	Otro ámbito	Total	Porcentaje			Porcentaje		
				Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios colectivos									
No hay denuncia automática	1.603	391	1.994	69,9	59,1	67,5	80,4	19,6	100,0
Sí hay denuncia automática	690	271	961	30,1	40,9	32,5	71,8	28,2	100,0
TOTAL	2.293	662	2.955	100,0	100,0	100,0	77,6	22,4	100,0
Trabajadores afectados									
No hay denuncia automática	446.197	6.904.712	7.350.909	76,5	84,0	83,5	6,1	93,9	100,0
Sí hay denuncia automática	136.762	1.311.088	1.447.850	23,5	16,0	16,5	9,4	90,6	100,0
TOTAL	582.959	8.215.800	8.798.759	100,0	100,0	100,0	6,6	93,4	100,0

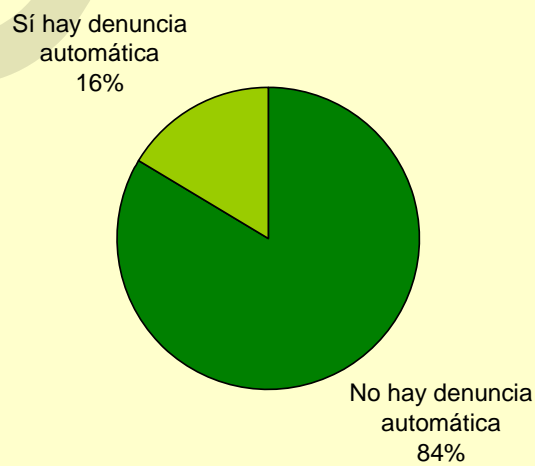
DENUNCIA AUTOMÁTICA SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL EN NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN (ALTA DE CONVENIO COLECTIVO EN 2013)									
	Empresa	Otro ámbito	Total	Porcentaje			Porcentaje		
				Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios colectivos									
No hay denuncia automática	300	15	315	69,6	75,0	69,8	95,2	4,8	100,0
Sí hay denuncia automática	131	5	136	30,4	25,0	30,2	96,3	3,7	100,0
TOTAL	431	20	451	100,0	100,0	100,0	95,6	4,4	100,0
Trabajadores afectados									
No hay denuncia automática	47.021	444.334	491.355	75,2	99,6	96,6	9,6	90,4	100,0
Sí hay denuncia automática	15.547	1.823	17.370	24,8	0,4	3,4	89,5	10,5	100,0
TOTAL	62.568	446.157	508.725	100,0	100,0	100,0	12,3	87,7	100,0



DENUNCIA AUTOMÁTICA Porcentaje de convenios

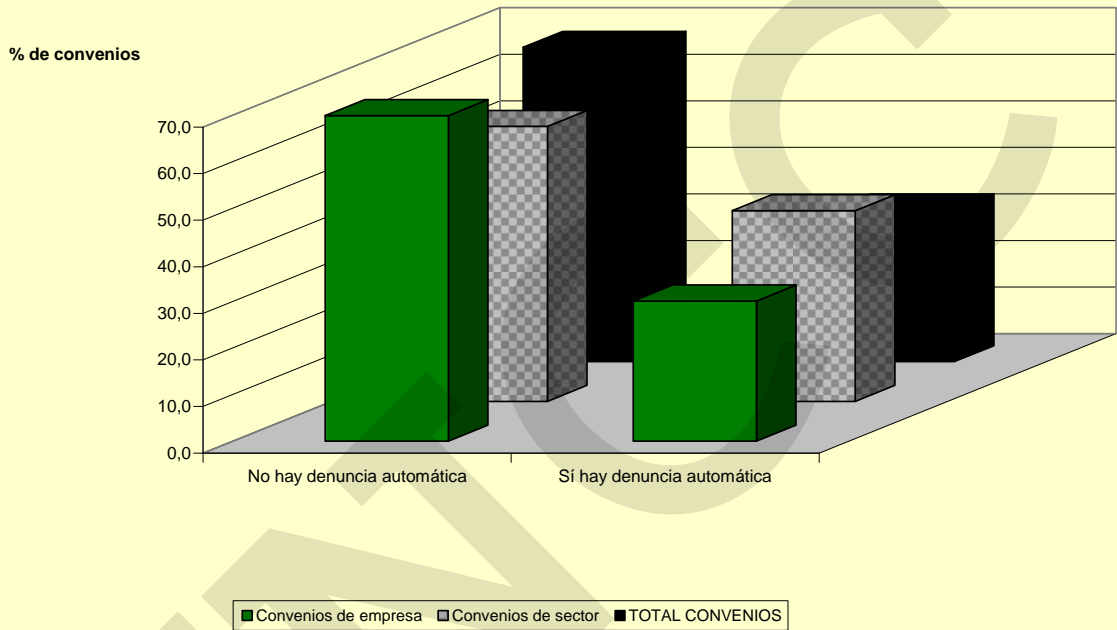


DENUNCIA AUTOMÁTICA Porcentaje de trabajadores

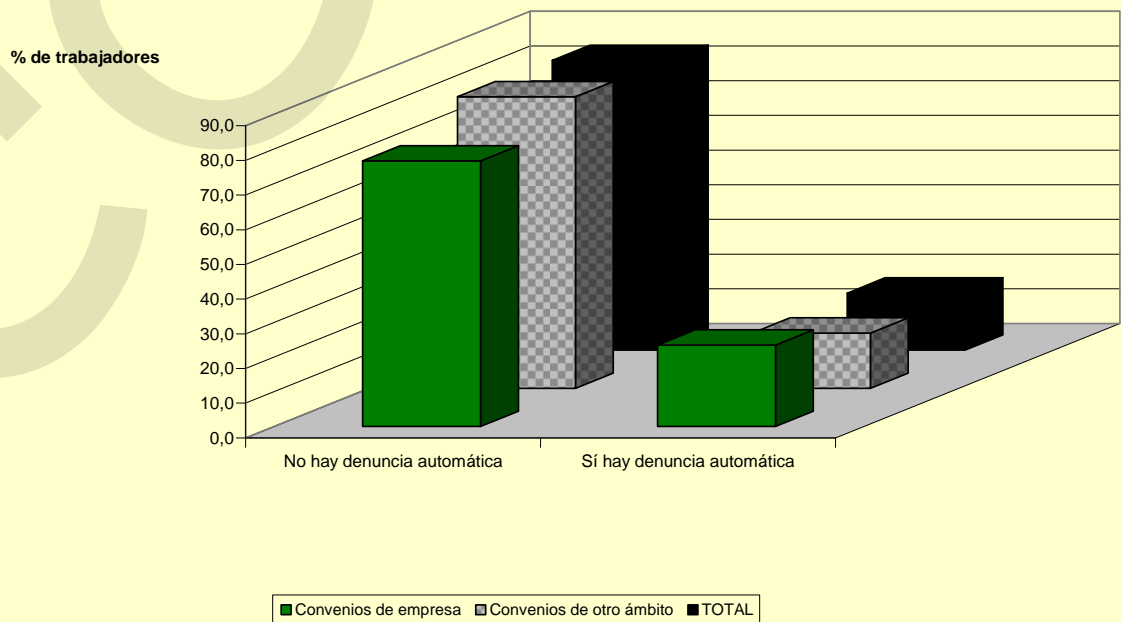




DENUNCIA SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL



DENUNCIA SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL



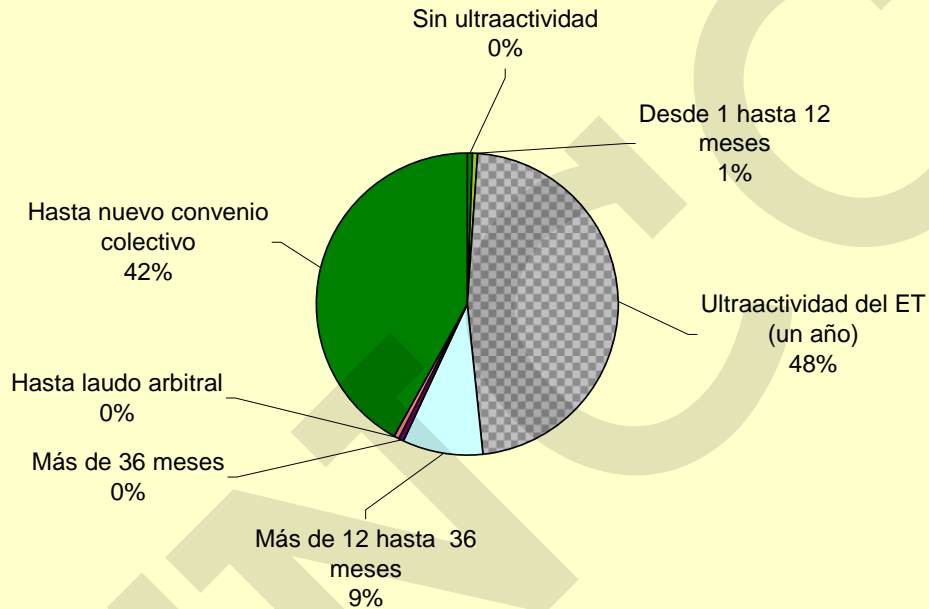


DURACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD SEGUN ÁMBITO FUNCIONAL									
	Empresa	Otro ámbito	Total	Porcentaje			Porcentaje		
				Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios colectivos									
Sin ultraactividad	10	4	14	0,4	0,6	0,5	71,4	28,6	100,0
Desde 1 hasta 12 meses	13	3	16	0,6	0,5	0,5	81,3	18,8	100,0
Ultraactividad del ET (un año)	1.090	308	1.398	47,5	46,5	47,3	78,0	22,0	100,0
Más de 12 hasta 36 meses	176	82	258	7,7	12,4	8,7	68,2	31,8	100,0
Más de 36 meses	9	4	13	0,4	0,6	0,4	69,2	30,8	100,0
Hasta laudo arbitral	12	1	13	0,5	0,2	0,4	92,3	7,7	100,0
Hasta nuevo convenio colectivo	983	260	1.243	42,9	39,3	42,1	79,1	20,9	100,0
TOTAL	2.293	662	2.955	100,0	100,0	100,0	77,6	22,4	100,0
Trabajadores									
Sin ultraactividad	1.950	15.950	17.900	0,3	0,2	0,2	10,9	89,1	100,0
Desde 1 hasta 12 meses	3.981	42.644	46.625	0,7	0,5	0,5	8,5	91,5	100,0
Ultraactividad del ET (un año)	274.061	2.546.085	2.820.146	47,0	31,0	32,1	9,7	90,3	100,0
Más de 12 hasta 36 meses	81.549	1.638.526	1.720.075	14,0	19,9	19,5	4,7	95,3	100,0
Más de 36 meses	3.407	365.475	368.882	0,6	4,4	4,2	0,9	99,1	100,0
Hasta laudo arbitral	591	1.500	2.091	0,1	0,0	0,0	28,3	71,7	100,0
Hasta nuevo convenio colectivo	217.420	3.605.620	3.823.040	37,3	43,9	43,4	5,7	94,3	100,0
TOTAL	582.959	8.215.800	8.798.759	100,0	100,0	100,0	6,6	93,4	100,0

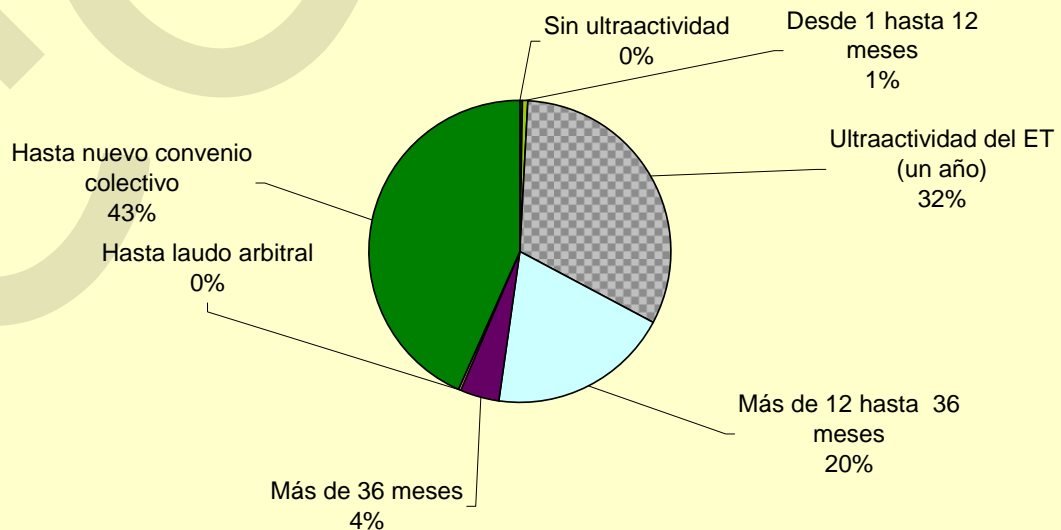
DURACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD SEGUN ÁMBITO FUNCIONAL EN NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN (ALTA DE CONVENIO COLECTIVO EN 2013)									
	Empresa	Otro ámbito	Total	Porcentaje			Porcentaje		
				Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios colectivos									
Sin ultraactividad	3	0	3	0,7	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
Desde 1 hasta 12 meses	5	0	5	1,2	0,0	1,1	100,0	0,0	100,0
Ultraactividad del ET (un año)	203	7	210	47,1	35,0	46,6	96,7	3,3	100,0
Más de 12 hasta 36 meses	24	4	28	5,6	20,0	6,2	85,7	14,3	100,0
Más de 36 meses	3	1	4	0,7	5,0	0,9	75,0	25,0	100,0
Hasta laudo arbitral	1	0	1	0,2	0,0	0,2	100,0	0,0	100,0
Hasta nuevo convenio colectivo	192	8	200	44,5	40,0	44,3	96,0	4,0	100,0
TOTAL	431	20	451	100,0	100,0	100,0	95,6	4,4	100,0
Trabajadores									
Sin ultraactividad	482	0	482	0,8	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Desde 1 hasta 12 meses	299	0	299	0,5	0,0	0,1	100,0	0,0	100,0
Ultraactividad del ET (un año)	28.503	54.761	83.264	45,6	12,3	16,4	34,2	65,8	100,0
Más de 12 hasta 36 meses	1.844	7.060	8.904	2,9	1,6	1,8	20,7	79,3	100,0
Más de 36 meses	207	360.901	361.108	0,3	80,9	71,0	0,1	99,9	100,0
Hasta laudo arbitral	28		28	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
Hasta nuevo convenio colectivo	31.205	23.435	54.640	49,9	5,3	10,7	57,1	42,9	100,0
TOTAL	62.568	446.157	508.725	100,0	100,0	100,0	12,3	87,7	100,0



DURACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD Porcentaje de convenios



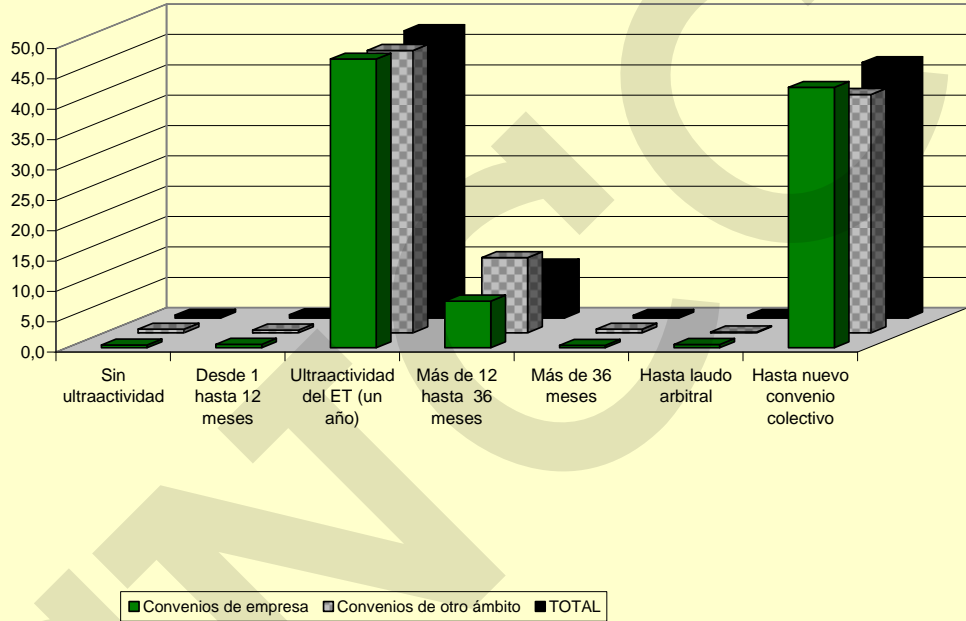
DURACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD Porcentaje de trabajadores





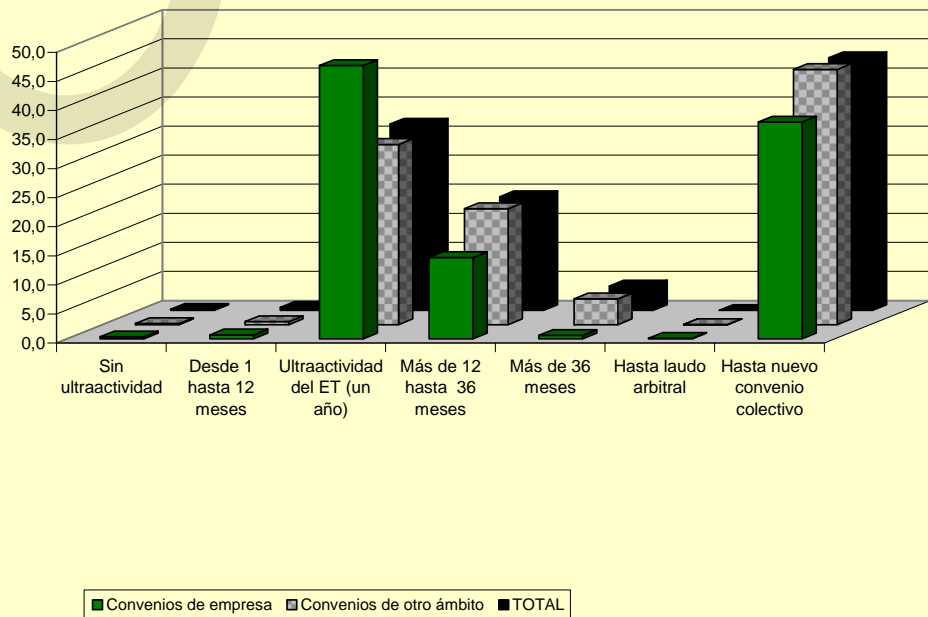
DURACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL

% de convenios



DURACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL

% de trabajadores





ARBITRAJE OBLIGATORIO SEGUN ÁMBITO FUNCIONAL

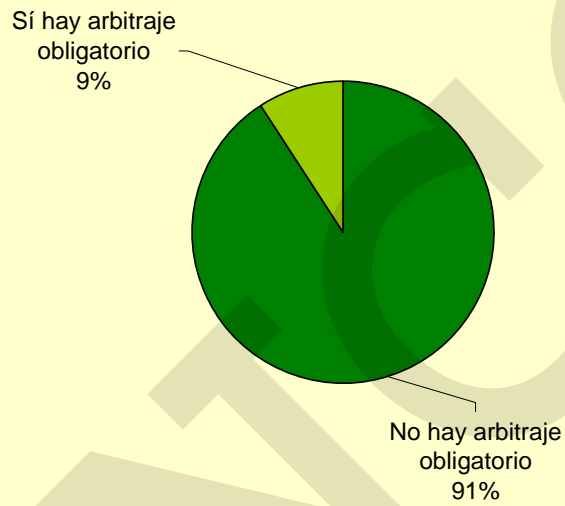
	Empresa	Otro ámbito	Total	Porcentaje			Porcentaje		
				Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios colectivos									
No hay arbitraje obligatorio	2.102	586	2.688	91,7	88,5	91,0	78,2	21,8	100,0
Sí hay arbitraje obligatorio	191	76	267	8,3	11,5	9,0	71,5	28,5	100,0
TOTAL	2.293	662	2.955	100,0	100,0	100,0	77,6	22,4	100,0
Trabajadores									
No hay arbitraje obligatorio	553.686	6.120.859	6.674.545	95,0	74,5	75,9	8,3	91,7	100,0
Sí hay arbitraje obligatorio	29.273	2.094.941	2.124.214	5,0	25,5	24,1	1,4	98,6	100,0
TOTAL	582.959	8.215.800	8.798.759	100,0	100,0	100,0	6,6	93,4	100,0

(ALTA DE CONVENIO COLECTIVO EN 2013)

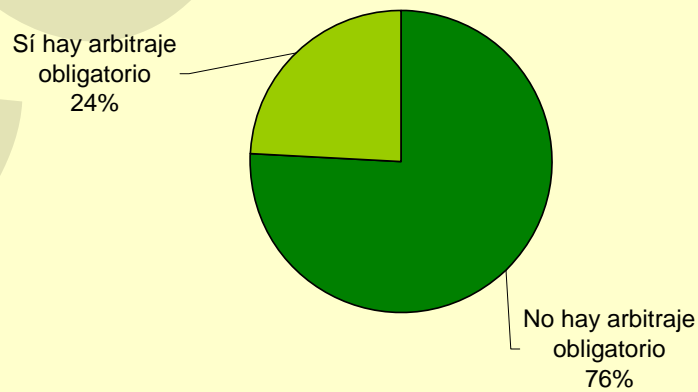
	Empresa	Otro ámbito	Total	Porcentaje			Porcentaje		
				Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios colectivos									
No hay arbitraje obligatorio	392	18	410	91,0	90,0	90,9	95,6	4,4	100,0
Sí hay arbitraje obligatorio	39	2	41	9,0	10,0	9,1	95,1	4,9	100,0
TOTAL	431	20	451	100,0	100,0	100,0	95,6	4,4	100,0
Trabajadores									
No hay arbitraje obligatorio	59.646	445.148	504.794	95,3	99,8	99,2	11,8	88,2	100,0
Sí hay arbitraje obligatorio	2.922	1.009	3.931	4,7	0,2	0,8	74,3	25,7	100,0
TOTAL	62.568	446.157	508.725	100,0	100,0	100,0	12,3	87,7	100,0



ARBITRAJE OBLIGATORIO Porcentaje de convenios



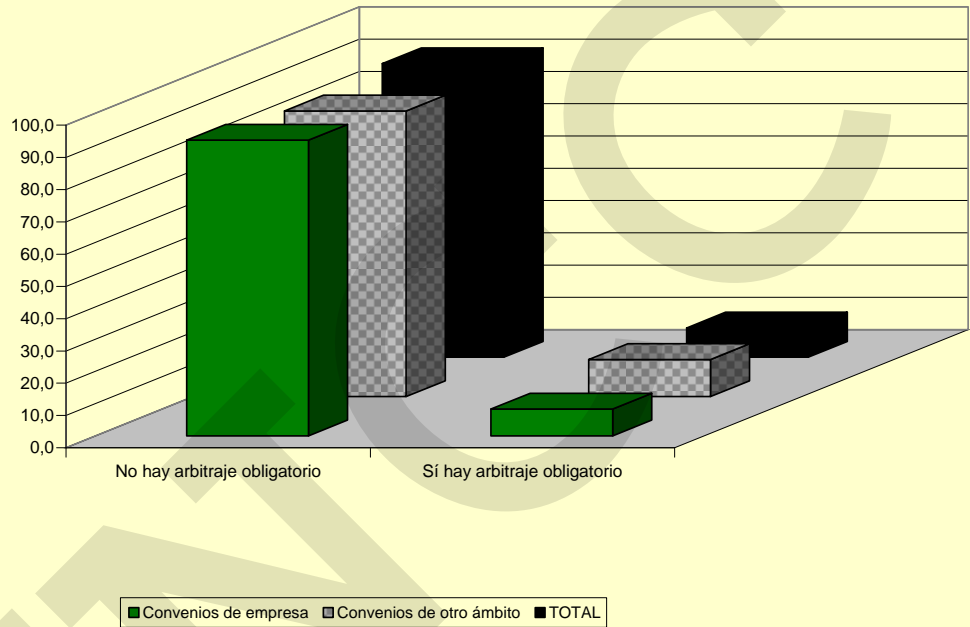
ARBITRAJE OBLIGATORIO Porcentaje de trabajadores





ARBITRAJE OBLIGATORIO SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL

% de convenios



ARBITRAJE OBLIGATORIO SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL

% de trabajadores

